



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000416 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 27 SEP 2016

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política del Gobierno Regional de Tumbes, incentivar, reconocer la capacitación, el arte, la cultura y el deporte para el desarrollo de nuestra región;

Que, Con Oficio N° 110-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 22 de setiembre de 2016, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes – CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes, invita a los funcionarios para que participen de la exposición “Vinculando la Universidad de la Vida con la teoría: un enfoque financiero hacia nuestras tareas diaria.” Organizada por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP;

Que, contando con la visación de la Oficina de Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar **Especial Reconocimiento** y **felicitaciones** a los expositores que participaron de la disertación “Vinculando la Universidad de la Vida con la teoría: Un enfoque financiero hacia nuestras tareas diaria.” Organizada por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP:

- **PROF. DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ DIAZ.**

Docente contratada con dedicación a tiempo parcial por asignaturas del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- **SR. JEAN LOIS MIGONE SERVAT.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000416 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes,

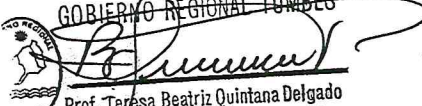
27 SEP 2016

Pre-docente del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a los interesados, y a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)